

Buenos Aires, veintinueve de junio de 1999.

Visto: el expediente interno n° 112/99, por el que se tramita la adquisición del sistema de aire acondicionado del subsuelo, planta baja, entrepiso y pisos 4°, 5°, 6° y 7° del edificio sede del Tribunal, y

Considerando:

Que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha dictado el acto administrativo por el que se autoriza la contratación directa con la firma TERMAIR S.A..

Que en virtud del monto de la adjudicación y según lo dispuesto por el artículo 56 inciso 3° apartado d) de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, corresponde que el Tribunal Superior de Justicia apruebe la contratación.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- **Aprobar** la contratación directa con la firma TERMAIR S.A., por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 424.363,00) conforme la orden de provisión obrante en la actuación referida.
- 2- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 31/99